



Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública

No. de Oficio DIOP/0638/2025

Asunto: Invitación Concurso Simplificado Sumario

CONSTRUCTORA CAMALA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Envío un cordial saludo, y me permito informar que conforme a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Art. 80 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **DIOP/CSS/51/2025** relativo a la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" COLONIA IDIPE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos en un término de dos días hábiles posterior al recibir este oficio, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604 2do. Piso, C.P. 48315, Puerto Vallarta, Jalisco, Teléfono 1788000 ext. 1129.

1. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que exprese su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificación.
2. Copia de su registro vigente al padrón de constructores del municipio de Puerto Vallarta.
3. Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo, mismo que es emitido por el servicio de administración Tributaria (SAT).
4. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido Positivo.
5. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de INFONAVIT, en sentido Positivo.

Al hacer entrega y verificación de la documentación se procederá a la entrega de las bases las cuales no tendrán costo alguno, firmando un juego original en conformidad y aceptación de lo que se establece en ellas. Sin otro particular, agradeciendo su atención, quedamos pendientes para cualquier aclaración que considere conveniente.

ATENTAMENTE.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS"
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 17 DE OCTUBRE DE 2025


ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA


Recibo Original
17-Oct-25



Puerto
Vallarta

Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública

No. de Oficio DIOP/0638-A/2025
Asunto: Invitación Concurso Simplificado Sumario

**ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA
PRESENTE.**

Envío un cordial saludo, y me permito informar que conforme a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Art. 80 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **DIOP/CSS/51/2025** relativo a la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" COLONIA IDIPE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos en un término de dos días hábiles posterior al recibir este oficio, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604 2do. Piso, C.P. 48315, Puerto Vallarta, Jalisco, Teléfono 1788000 ext. 1129.

6. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que exprese su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificación.
7. Copia de su registro vigente al padrón de constructores del municipio de Puerto Vallarta.
8. Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo, mismo que es emitido por el servicio de administración Tributaria (SAT).
9. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido Positivo.
10. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de INFONAVIT, en sentido Positivo.

Al hacer entrega y verificación de la documentación se procederá a la entrega de las bases las cuales no tendrán costo alguno, firmando un juego original en conformidad y aceptación de lo que se establece en ellas. Sin otro particular, agradeciendo su atención, quedamos pendientes para cualquier aclaración que considere conveniente.

ATENTAMENTE.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 17 DE OCTUBRE DE 2025

RECIBI
ORIGINAL
17/OCT/2025
ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública

No. de Oficio DIOP/0638-B/2025
Asunto: Invitación Concurso Simplificado Sumario

JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GIL
PRESENTE.

Envío un cordial saludo, y me permito informar que conforme a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y Art. 80 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se convoca a participar en el concurso simplificado sumario **DIOP/CSS/51/2025** relativo a la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO "TUKILANDIA" COLONIA IDIPE IXTAPA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Para su participación y poder recibir las bases del concurso simplificado sumario, se le solicita los siguientes documentos en un término de dos días hábiles posterior al recibir este oficio, los cuales se entregaran en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, ubicadas en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604 2do. Piso, C.P. 48315, Puerto Vallarta, Jalisco, Teléfono 1788000 ext. 1129.

11. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que exprese su interés en participar en este concurso, también señalando domicilio y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificación.
12. Copia de su registro vigente al padrón de constructores del municipio de Puerto Vallarta.
13. Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo, mismo que es emitido por el servicio de administración Tributaria (SAT).
14. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido Positivo.
15. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de INFONAVIT, en sentido Positivo.

Al hacer entrega y verificación de la documentación se procederá a la entrega de las bases las cuales no tendrán costo alguno, firmando un juego original en conformidad y aceptación de lo que se establece en ellas. Sin otro particular, agradeciendo su atención, quedamos pendientes para cualquier aclaración que considere conveniente.

ATENTAMENTE.

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 17 DE OCTUBRE DE 2025


ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



Recibi Original 17/10/2025